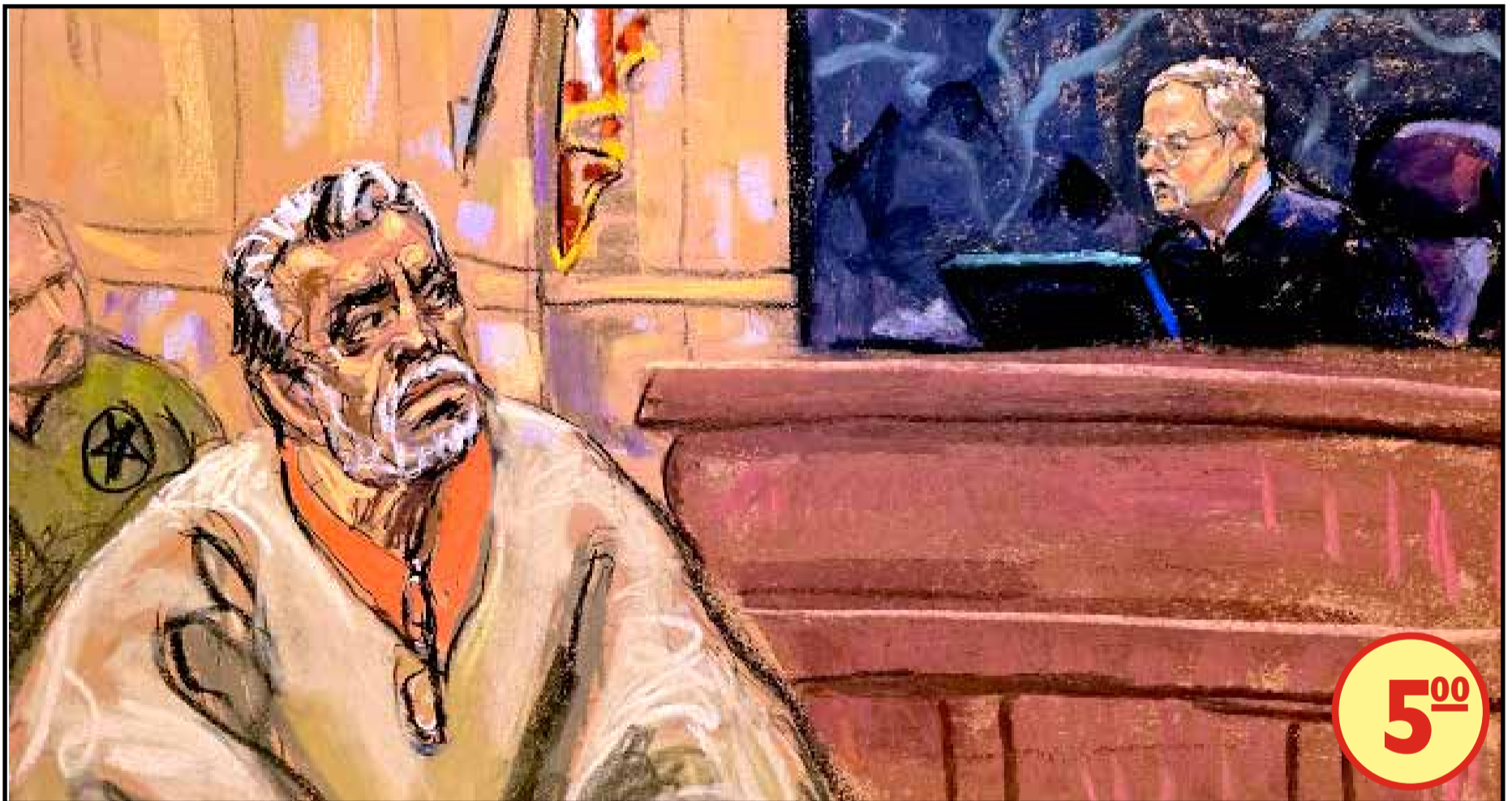


“Mayo” Zambada acepta cadena perpetua en Estados Unidos



De acuerdo con la carta de su abogado, el líder del cártel de Sinaloa, Ismael “El Mayo” Zambada, aceptó la condena de cadena perpetua en Estados Unidos, para de esta forma evitar una cárcel de máxima seguridad. >> 3

Destinan 274 mdd para plan humanitario de ONU para Venezuela



El secretario general de la Organización de Naciones Unidas (ONU) António Guterres, dio a conocer este lunes a través de su vocería que el plan de respuesta humanitaria del organismo para Venezuela, afectada por el doble terremoto de hace doce días, ha recibido 274 millones de dólares. >> 5

EDITORIAL

Textos y contextos

Miguel Alejandro Rivera

El Mundial, el negocio y Estados Unidos

El fútbol, ese viejo deporte de raíces obreras que alguna vez perteneció genuinamente a los aficionados, parece haber completado su metamorfosis definitiva como el máximo producto de consumo masivo estadounidense... y sí, aceptarlo duele

La actual Copa Mundial 2026, celebrada en territorio norteamericano pasará a la posteridad por consolidar una realidad incómoda para los puristas de este deporte: cuando los hilos políticos y los descomunales intereses comerciales de la superpotencia entran en la cancha, el reglamento de la FIFA se vuelve vergonzosamente maleable.

El escándalo más reciente, que se desarrolla en plenos octavos de final, roza el absurdo geopolítico y vulnera la poca credibilidad que le quedaba al organismo rector del fútbol mundial. En un hecho sin precedentes en la era moderna, el presidente estadounidense Donald Trump defendió de manera directa la polémica decisión de revocar la tarjeta roja directa impuesta al delantero estrella norteamericano, Folarin Balogun.

La consecuencia de esta evidente presión política fue tan inmediata como bochornosa:

apelando a tecnicismos legales de última hora, el Comité Disciplinario suspendió la sanción por una supuesta "condición de prueba", asegurando la presencia del atacante clave en el crucial partido de eliminación directa frente a Bélgica en Seattle.

"Cuando la certeza de las normas ya no está garantizada por sus propios guardianes institucionales, la integridad de la competencia queda herida de muerte", protestaron diversas delegaciones europeas ante lo que consideran un favoritismo político descarado y un insulto flagrante al juego limpio.

Esta alarmante sumisión de la FIFA ante los deseos del anfitrión no es un hecho aislado, sino la punta del iceberg de un proceso de "americanización" sistemática que lleva años desnaturalizando el balompié. Las modificaciones reglamentarias recientes, astutamente justificadas bajo el benevolente manto de la salud y el bienestar del atleta — como las ya institucionalizadas pausas obligatorias de hidratación—, han fragmentado por completo el flujo dinámico que hacía único a este deporte.

Lo que antes representaba un combate táctico ininterrumpido de 45 minutos por tiempo, hoy se asemeja sospechosamente a las cortadas estructu-

ras del baloncesto o del fútbol americano. Cada una de estas detenciones artificiales se ha convertido en una ventana comercial perfecta para que los patrocinadores inunden las transmisiones con publicidad dinámica e invasiva. El juego ya no se detiene para que los futbolistas respiren; se detiene de forma fría y calculada para que las marcas aliadas facturen millones de dólares por segundo.

Para colmo de males, la exclusión de esta Copa Mundial no solo se gesta en los despachos presidenciales, sino que se evidencia dolorosamente en el graderío. Los costos exorbitantes del boletaje oficial han alcanzado niveles prohibitivos, transformando una fiesta históricamente popular en un evento de estricta élite corporativa.

El aficionado promedio, el verdadero motor cultural de los mundiales que ahorra durante cuatro años para cantar en la tribuna, ha sido sistemáticamente desplazado de los estadios. Hoy, los asientos lucen repletos de un público de nicho y grandes firmas comerciales capaces de costear entradas inaccesibles, demostrando que el fútbol de la gente ha muerto en el altar del libre mercado y el privilegio político.



Dr. Guillermo Escalante Nuño
Presidente del Consejo
de Administración y
Director General

Guillermo Escalante Tinoco
Director General

Marisol Hernández Müller
Directora Editorial

Pedro Hernández
Jefe de Información
Yessica Escalante Tinoco
Departamento Jurídico



ESPECIAL

Ismael “Mayo” Zambada acepta cadena perpetua en Estados Unidos

De acuerdo con la carta de su abogado, el líder del cártel de Sinaloa, Ismael “El Mayo” Zambada, aceptó la condena de cadena perpetua en Estados Unidos, para de esta forma evitar una cárcel de máxima seguridad.

El abogado Frank A. señala: “El acusado Ismael Zambada García acepta que, como consecuencia de los graves delitos que ha cometido, será sentenciado a prisión de por vida”, dice el escrito.

Cabe recordar, que, El Mayo, de 76 años, fue entregado a las autoridades estadounidenses a finales de julio de 2024 por Joaquín Guzmán López, uno de los hijos de su socio Joaquín El Chapo Guzmán, y se declaró culpable en agosto de 2025.

Es de señalar que esta carta llega dos semanas antes de la audiencia en la que el narcotraficante esperaba conocer su sentencia. Esta, después de haber sido aplazada un par de veces, debía realizarse el 20 de julio.

El abogado inicia la carta poniendo sobre la mesa que el líder criminal “lidia con un complejo cuadro de problemas de salud relacionados con la edad”, por lo que solicita que la prisión a la que sea enviado esté “adecuadamente equipada para atender la necesidad de tratamiento médico del acusado”. A. Perez argumenta que no solicitan “una instalación de baja seguridad ni un trato especial”, sino que El Mayo “requiere un entorno médico o administrativo seguro”. “Él

reconoce y acepta que la sentencia que imponga este tribunal. Excluirá cualquier posibilidad de ser liberado de su encarcelamiento”, añade A. Perez.

La carta apunta que El Mayo “ha sido inequívoco en su aceptación de responsabilidad” desde su llegada a Estados Unidos “bajo circunstancias sumamente inusuales”. “La aceptación de responsabilidad del Sr. Zambada ha sido continua e inquebrantable durante los últimos casi dos años. Durante su alocución en su audiencia de Cambio de Declaración el 25 de agosto de 2025, reconoció la base fáctica de su conducta delictiva y expresó remordimiento”, subraya el escrito.

El abogado respalda la carta en la actitud “cooperativa” y “complaciente” del Mayo ante la justicia estadounidense, al evitar situaciones como “lo que habría sido uno de los juicios federales más complejos de la historia”. Una aceptación de culpabilidad que el defensor diferencia explícitamente de la del Chapo: “El comportamiento del Sr. Zambada ha diferido notablemente del de otras figuras del crimen organizado extranjero que han sido traídas a este país mediante extradición, incluyendo a su antiguo socio en el Cartel de Sinaloa, Joaquín Chapo Guzmán, quien pasó por un juicio con jurado de 11 semanas hace siete años”. A. Perez apunta que, aunque el Chapo tenía el derecho a mantener su inocencia, “la presión que esto ejerció sobre los recursos y el personal del tribunal, y los millones de dólares en costos relacionados con las medidas de seguridad adicionales necesarias, fueron ampliamente reportados



en su momento”.

El secuestro del Mayo por parte de Guzmán López —como él mismo reconoció en su declaración de culpabilidad— y la posterior entrega a las autoridades estadounidenses despertó un terremoto de violencia

entre dos facciones del Cartel de Sinaloa. El territorio norteño ha estado desde entonces sumido en la brutalidad de los enfrentamientos de Los Chapitos y Los Mayos, que han convertido la capital, Culiacán, en el principal escenario de la guerra interna.

Suprema Corte fortalece el modelo constitucional del poder judicial



• Se invalidan disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Judicial de Quintana Roo por apartarse del modelo constitucional federal del Poder Judicial:

La Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) invalidó diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Quintana Roo, al considerar que se apartan del modelo de organización del Poder Judicial previsto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

De forma particular, el Máximo Tribunal invalidó el artículo 1, fracción V, de dicha ley, al estimar que constituye una cláusula abierta que genera incertidumbre jurídica, pues permitía ampliar la estructura del Poder Judicial mediante legislación secundaria,

trasladando indebidamente a una ley una competencia que corresponde a la Constitución Política local.

De igual forma, invalidó porciones de los artículos 19, primer párrafo; 24, fracción III y 147, fracción XX, así como los artículos Cuarto y Quinto transitorios, al considerar que facultaban de forma incorrecta al Pleno del Tribunal Superior de Justicia local (TSJ) para determinar la conformación, integración, residencia y competencia de sus Salas.

La Corte concluyó que estas atribuciones corresponden al Órgano de Administración Judicial, conforme al artículo 107, párrafo segundo, fracción II, de la Constitución del estado de Quintana Roo. Además, se invalidó la porción normativa del artículo 23 que otorgaba al Pleno del TSJ la facultad de determinar discrecionalmente la duración del encargo de las ma-

gistraturas de Sala Unitaria. En consecuencia, también declaró la invalidez, por extensión, del artículo 5, segundo párrafo, en la porción que establecía una facultad similar.

Asimismo, el Pleno invalidó los artículos 74, 75, 77 y 78, así como el artículo Octavo transitorio, relativos al procedimiento de designación y ratificación de la magistratura especializada en adolescentes. La SCJN determinó que dicho esquema resultaba incompatible con el parámetro federal, que dispone la obligación de someter a elección directa, libre y secreta de la ciudadanía las magistraturas que integran el Poder Judicial local. También consideró que el establecimiento de un periodo inicial de seis años con posibilidad de ratificación por nueve años adicionales configuraba un régimen distinto al previsto en la Constitución Política Federal.

Mientras que, con relación a los mecanismos de designación tanto del Tribunal de Disciplina Judicial como del Órgano de Administración Judicial locales, se invalidaron los artículos 123 y 153 que establecían que estas debían elegirse de entre las personas integrantes, ya que esto contradice el modelo federal. Además, con relación a la presidencia del Tribunal de Disciplina Judicial del Estado de Quintana Roo, se invalidó, por extensión, el artículo 106, cuarto párrafo de la Constitución Política local.

El Pleno validó los artículos 27 y 14 de dicha ley, que establecen, por un lado, que la persona titular de la presidencia del Tribunal Superior

de Justicia será elegida entre sus integrantes por mayoría de votos y, por otro lado, que facultan al Pleno de dicha instancia a requerir al Órgano de Administración Judicial la modificación de la estructura organizacional de las Salas y demás órganos integrantes del Poder Judicial local, ya que esto no constituye un acto de ejecución directa que implique la alteración estructural, sino un ejercicio de gobierno judicial para coordinarse.

Se confirma que la fiscalización de recursos federales ejercidos por los municipios corresponde exclusivamente a la Auditoría Superior de la Federación:

La Suprema Corte determinó que la fiscalización del ejercicio de recursos federales transferidos a los municipios corresponde exclusivamente a la Auditoría Superior de la Federación (ASF), por lo que las entidades de fiscalización superior de los estados no pueden revisar directamente su aplicación.

Al resolver una controversia promovida por el municipio de Acapulco de Juárez, en el estado de Guerrero, el Tribunal Pleno concluyó que diversos actos de la Auditoría Superior del Estado de Guerrero invadieron la esfera competencial federal al pretender fiscalizar de manera directa recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN) correspondientes a la Cuenta Pública 2023.

En 15 días finalizan obras de prevención de inundaciones en ZMVM: gobierno federal

La presidenta Claudia Sheinbaum Pardo encabezó el informe de avances en obras para prevenir inundaciones en la Zona Metropolitana del Valle de México (ZMVM), que incluyen seis proyectos conjuntos con autoridades locales y estarán concluidos en 15 días con inversión de 11 mil 200 millones de pesos.

“Cuatro de las obras entraron en funcionamiento durante estas lluvias y en 15 días estarán terminadas todas; es decir, van en 90 por ciento.”

El director general de la Comisión Nacional del Agua (Conagua), Efraín Morales López, destacó que los trabajos ya contribuyen a desalojar el agua con más rapidez.

En conjunto, las obras aportarán 23 mil litros por segundo adicionales en velocidad de desalojo.

Está concluida la ampliación de la laguna El Salado, que aumenta la capacidad de retención de 300 mil a 400 mil metros cúbicos; fue realizada por el gobierno de la Ciudad de México.

Esta obra recibe las aguas del colector de Teotongo, también finalizado, que incrementa la capacidad en cuatro mil litros por segundo.

También terminaron los trabajos del colector “Carmelo Pérez”, tras una década de rezago, lo mis-

mo que el cárcamo de Xochiaca, que incrementa 16 mil litros por segundo la capacidad de desalojo de aguas.

El colector “Los Pinos” presenta 88 por ciento de avance y estará listo en 15 días para prevenir inundaciones en La Paz.

En 85 por ciento de avance se encuentra la parte final de la laguna de Churubusco, donde circularán las aguas desalojadas.

Además, se encuentra en la última fase de 500 metros el colector que solucionará inundaciones en Chalco y Valle de Chalco; estará concluido en octubre.

Indicó que los trabajos conjuntos con los gobiernos del Estado de México y Ciudad de México están enfocados en Iztapalapa, Ciudad Nezahualcóyotl y La Paz.

Puntualizó que el siguiente paso es realizar obras complementarias en algunas colonias por parte de autoridades municipales.

Como parte del plan para la zona oriente del Valle de México, este año se han realizado 110 obras; la mayoría corresponde a drenaje.

También acompañaron a la presidenta Sheinbaum: la secretaria de Bienestar, Leticia Ramírez Amaya; el subdirector general de Agua Potable, Drenaje y Sa-



neamiento de Conagua, Felipe Zataráin Mendoza; el titular de la Procuraduría Federal del Consumidor (Profeco), César Iván Escalante

Ruiz; y el asesor político de la Coordinación General de Comunicación Social, Alfonso Suárez del Real.

Se instala Grupo de Trabajo encargado de elaborar la propuesta de reforma al Estatuto que se presentará a los órganos colegiados del Instituto

El INE reafirma su compromiso con la protección de los derechos humanos, la inclusión, la igualdad sustantiva, así como con el fortalecimiento del marco normativo interno, orientado a cumplir con los más altos estándares nacionales e internacionales en materia de acceso a la justicia y no discriminación

El Instituto Nacional Electoral (INE) puso en marcha el Programa de Actividades del Grupo de Trabajo encargado de elaborar la propuesta de reforma al Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del Personal de la Rama Administrativa (Estatuto), con el propósito de incorporar ajustes razonables en los Procedimientos Laborales Sancionadores (PLS) y fortalecer el acceso a la justicia en condiciones de igualdad.

La integración de este Grupo de Trabajo responde al cumplimiento de la sentencia SUP-REC-103/2026 emitida por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), la cual ordenó al Instituto incorporar en el Estatuto la previsión de ajustes razonables y desarrollar una metodología para su identificación e implementación en los PLS, que atiendan las condiciones particulares de personas con algún tipo de neurodivergencia, contemplando los diversos tipos de discapacidad.

La propuesta busca consolidar un marco normativo que reconozca las distintas formas en que las personas procesan la información, se comunican y participan en los procedimientos institucionales, eliminando barreras que puedan generar condiciones de desventaja y garantizando el respeto a los principios de debido proceso, igualdad y no discriminación.

El Grupo de Trabajo está presidido por la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional (DES-PEN) y cuenta con la participación de la Dirección Ejecutiva de Administración, la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos y la Unidad Técnica de Igualdad de Género y No Discriminación, lo que permitirá desarrollar una propuesta integral desde una perspectiva jurídica, administrativa y de derechos humanos que, en su momento, será sometida a la consideración de los órganos colegiados del Instituto.

Como parte de la ruta de trabajo, se realizarán actividades de capacitación, revisión normativa, consultas con organizaciones representativas de personas con discapacidad, elaboración de insumos metodológicos y análisis de viabilidad administrativa y operativa. Los resultados servirán como base para la construcción de una propuesta de reforma estatutaria que permita implementar ajustes razonables en los PLS.

Asimismo, el proceso incorporará mecanismos de consulta y participación con organizaciones de personas con discapacidad, en cumplimiento de los estándares previstos en la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y de los criterios establecidos por la Sala Superior del TEPJF.

Con estas acciones, el INE reafirma su compromiso con la protección de los derechos humanos, la inclusión, la igualdad sustantiva, así como con el fortalecimiento del marco normativo interno, orientado a cumplir con los más altos estándares nacionales e internacionales en materia de acceso a la justicia y no discriminación.

Impulsan reforma para garantizar el derecho al reconocimiento de la identidad de género autopercibida

La diputada Laura Hernández García (MC) propuso adicionar el artículo 93 Bis de la Ley General de Población, a fin de garantizar el derecho al reconocimiento de la identidad de género autopercibida en México.

Mediante una iniciativa, turnada a la Comisión de Gobernación y Población, establece que toda persona inscrita en el Registro Nacional de Población tiene derecho al reconocimiento de su identidad de género autopercibida, y a la rectificación de sus datos registrales, incluyendo nombre e identificador de sexo o género, según corresponda, conforme a dicha identidad, sin discriminación alguna.

Dicho derecho podrá ejercerse mediante un procedimiento administrativo, confidencial, ágil, gratuito, expedito y sin la exigencia de requisitos médicos, psicológicos, quirúrgicos ni judiciales. El procedimiento será accesible para todas las personas, incluyendo niñas, niños y adolescentes, conforme a su desarrollo evolutivo y capacidad progresiva, atendiendo al principio del interés superior de la niñez.

La Secretaría de Gobernación, a través del Registro Nacional de Población, coordinará con las autoridades registrales, consulares y administrativas correspondientes, la implementación de los mecanismos necesarios para garantizar la actualización de los datos registrales, incluyendo la Clave Única de Registro de Población y cualquier otro identificador derivado, señala.

Agrega que la negativa injustificada, dilación o condicionamiento indebido en el reconocimiento de la identidad de género autopercibida será considerada como un acto de discriminación, en los términos de la legislación aplicable.

En su exposición de motivos, menciona que el reconocimiento jurídico de la identidad de género autopercibida implica superar las estructuras cisnormativas y cissexistas que históricamente han limitado el derecho de las personas trans y no binarias a vivir conforme a su identidad. Por ello, el

reconocimiento de identidades no binarias resulta indispensable para garantizar los principios de igualdad y no discriminación

Refiere que de acuerdo con la Encuesta Nacional sobre Diversidad Sexual y de Género 2021, del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, 65.2 por ciento de las personas cuyo género es distinto a su sexo asignado al nacer, no se identifican como transgénero o transexuales, sino dentro de expresiones de género diversas, incluyendo no binarias, fluidas, queer, agénero, entre otras.

Puntualiza que la adición de un artículo 93 Bis a la ley referida, se fundamenta en la necesidad de garantizar el derecho al reconocimiento de la identidad de género autopercibida en todo el país. Asimismo, contribuye a la construcción de un marco jurídico coherente y respetuoso de los derechos humanos, promoviendo la igualdad sustantiva y la no discriminación en los registros poblacionales.

Además, incorporar el reconocimiento de la identidad de género autopercibida garantizará que los datos registrales reflejen con veracidad y respeto la identidad de todas las personas, en consonancia con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad de los derechos humanos, contribuyendo a eliminar las barreras estructurales que generan discriminación y exclusión.

Hace notar que la regulación de un procedimiento administrativo, confidencial, accesible, gratuito y respetuoso de los derechos humanos, fortalecerá la seguridad jurídica y la protección efectiva de las personas trans y no binarias, en particular de aquellas que, debido a su edad, situación económica o lugar de residencia, enfrentan mayores obstáculos para el ejercicio de dicha garantía.

“La aprobación de esta iniciativa representará un avance indispensable en la consolidación de un marco jurídico respetuoso de la dignidad, la autonomía y la diversidad de todas las personas que integran nuestra sociedad, así como de su proyecto de vida”, resalta.

INTERNACIONAL

Destinan 274 millones de dólares para plan humanitario de ONU para Venezuela

El secretario general de la Organización de Naciones Unidas (ONU) António Guterres, dio a conocer este lunes a través de su vocería que el plan de respuesta humanitaria del organismo para Venezuela, afectada por el doble terremoto de hace doce días, ha recibido 274 millones de dólares, "hasta la fecha el plan ha recibido 274 millones de dólares, mientras que el sector privado ha aportado más de 32 millones para ayuda humanitaria. A esto hay que sumar las donaciones en materia de bienes y servicios".

En sus despachos la agencia española de noticias EFE informó que en conferencia de prensa el vocero de la ONU Stéphane Dujarric, mencionó que esta iniciativa dirigida por la Oficina de las Naciones Unidas para la Coordinación de Asuntos Humanitarios, tiene como objetivo atender a 5.5 millones de personas vulnerables en el país y requiere 632 millones de dólares "para prestar una asistencia vital que salve vidas".

Señaló, de acuerdo con la OCHA los dos terremotos del 24 de junio agravan "una crisis ya profunda": a principios de este año, 7.9 millones de personas en Venezuela necesitaban ayuda humanitaria "debido al estancamiento económico, la inflación y la saturación de los servicios públicos". El doble movimiento telúrico que sacudió el país ha dejado, hasta el momento ha dejado 3 mil 342 muertos y 16 mil 740 heridos, la gran mayoría en el estado La Guaira, el más devastado por este desastre, y además unas 17 mil personas han perdido sus hogares.

El vocero del secretario general de la ONU Dujarric resaltó este lunes que el gobierno venezolano "sigue liderando la respuesta a la tra-



gedia, centrándose en apoyar a las personas desplazadas y atender las necesidades humanitarias urgentes. al menos 79 campamentos ubicados en los principales estadios y centros deportivos están ya operativos y acogen a personas, y las agencias de la ONU están proporcionando ayuda".

Aseveró, además, según los trabajadores humanitarios de la ONU el acceso al agua potable y a los servicios de saneamiento, así como la distribución de 'kits' de higiene y la ampliación de la infraestructura, "sigue mejorando" en estos campamentos.

En tanto, el secretario general de la ONU António Guterres, propuso este lunes un pacto in-

ternacional para proteger a los menores frente a los riesgos de la inteligencia artificial (IA) y que ningún niño debe convertirse en "un conejillo de indias de una IA no regulada".

Durante su participación en la apertura del primer Diálogo Global sobre Gobernanza de la Inteligencia Artificial, el portugués explicó que un pacto basado en tres principios: que las empresas demuestren que sus sistemas son seguros para los menores antes de ponerlos a su disposición, tolerancia cero con la generación de imágenes de abuso sexual infantil mediante IA y que los sistemas redirijan a los niños hacia ayuda humana cuando detecten señales de angustia o riesgo de autolesión.

Exige autonomía de Gagaúzia al gobierno moldavo dejar de presionarlos

El líder del Parlamento de la región autónoma moldava de Gagaúzia Valentin Gaidarzi, solicitó a las autoridades nacionales renunciar a la política de presión sobre los órganos locales del poder e interactuar constructiva y equitativamente, "enviamos una carta a los dirigentes del país, a la presidenta Maia Sandu y al Parlamento, en la que reiteramos nuestra disposición a celebrar reuniones de trabajo y entablar un diálogo abierto".

Prensa Latina difundió en sus espacios que Gaidarzi en rueda de prensa enfatizó "además, instamos a dejar la confrontación en el pasado y renunciar a la práctica de presión sobre los poderes locales, según consideran los líderes del Parlamento de Gagaúzia, las acciones de los institutos centrales del poder alteran el equilibrio de fuerzas y vulneran los derechos de la autonomía garantizados por la ley, incluido el derecho de elegir al presidente de la autonomía y la asamblea legislativa".

Mientras el Ministerio de Justicia de Moldavia presentó antes un recurso ante el Tribunal Constitucional para que revisara la constitucionalidad del artículo del Código Electoral que otorga a la Asamblea Popular de Gagaúzia la facultad de formar la Comisión Electoral Central (CEC) encargada de organizar los comicios en la autonomía.

Lo anterior generó la suspensión de las elecciones previstas para el 22 de marzo. Ese propio mes, el Parlamento de Gagaúzia volvió a aprobar la composición de la CEC y fijó una nueva fecha

para las elecciones, el 21 de junio. El 4 de junio, la CEC de Moldavia aprobó un paquete de enmiendas para armonizar las discrepancias entre la legislación electoral nacional y la de la autonomía y permitir celebrar las elecciones parlamentarias de Gagaúzia.

Sin embargo, la última sesión destinada a convocar los comicios del nuevo Parlamento fracasó por falta de quórum, Gagaúzia ubicada en el sur de Moldavia, apuesta por preservar las relaciones con Rusia, conforme al referéndum de febrero de 2014, mientras que el gobierno

central en Chisinau mantiene el rumbo a la integración en la Unión Europea.

El 5 de agosto de 2025 a menos de dos meses de las elecciones parlamentarias, la justicia moldava condenó a la gobernadora de Gagaúzia Eugenia Gutul, a siete años de cárcel por la supuesta financiación ilegal del partido opositor Sor en 2023, declarado más tarde inconstitucional en el país. La propia Gutul respondió acusando a la presidenta Sandu, de recurrir a la represión como un instrumento contra la disidencia.



Revelan en Bélgica efectos de reforzado bloqueo americano a Cuba

Alrededor de 40 intelectuales y políticos belgas publicaron hoy una carta en el diario DeMorgen para denunciar las graves consecuencias de la aplicación por Estados Unidos del cerco genocida contra Cuba, reforzado con un bloqueo petrolero.

En sus envíos la agencia cubana Prensa Latina informó que suscrita por 41 voces belgas del mundo de la cultura, sector médico, ámbito académico y la política, entre ellas el exprimer ministro Yves Leterme, una carta abierta al gobierno belga reclama mayor atención a la crisis en Cuba, "aislar deliberadamente a una población de la energía vital es algo inaudito", comentan los rubricantes de la misiva que también incluye a la escritora Heleen Debruyne, la actriz Els Dottermans, el presidente del sindicato ABVV Bert Engelaar y el director de cine Koen Mortier.

PL indicó que el bloqueo energético reforzado por el presidente estadounidense Donald Trump empuja actualmente a la población cubana hacia una catástrofe humanitaria, constata el documento aparecido en el influyente periódico belga, "... como ciudadanos preocupados, hacemos un llamado al gobierno belga para que condene esta política medieval de inanición y emprenda acciones diplomáticas de inmediato".

Destacó la misiva que el cierre definitivo de la embajada belga en La Habana el 15 de abril de 2026 es, en el contexto actual, lamentable e incomprensible. Justo en el momento en que Cuba es extremadamente vulnerable, Bélgica corta importantes lazos diplomáticos, además, este cierre envía una señal equivocada: refuerza la idea de que se puede aislar a Cuba y da a los halcones estadounidenses el mensaje erróneo de que tienen vía libre, denuncia la carta abierta.

El gobierno de Bélgica aseguró que puede suministrar equipos médicos, medicamentos, combustible para hospitales y ayuda alimentaria. No solo con palabras, sino con hechos, siguiendo el ejemplo de países como España y México.

En el texto se enfatiza que el 29 de enero de 2026, el mandatario americano Donald Trump decretó un bloqueo energético contra Cuba, sumado al bloqueo económico más prolongado de la historia mundial, esta medida es un castigo colectivo extremo e injusto contra millones de ciudadanos inocentes.

METRÓPOLI

Janecarlo Lozano despliega a los "Guardianes del Agua" para reparar fugas en menos de 24 horas en Cuauhtémoc

Con el objetivo de reducir el desperdicio de agua y responder de manera inmediata a las demandas ciudadanas, el alcalde de Gustavo A. Madero, Janecarlo Lozano, presentó a los "Guardianes del Agua", un grupo de 30 hombres y mujeres especializados exclusivamente en la reparación de fugas hidráulicas, cuya labor estará concentrada principalmente en la zona de Cuauhtémoc.

Ante más de 500 vecinos reunidos en el EDEN Juventino Rosas, el alcalde explicó que estas cuadrillas ya llevan dos meses de operación, periodo en el que han logrado reparar 380 fugas de agua, fortaleciendo el suministro del líquido y evitando el desperdicio de miles de litros.

Cada una de las 6 cuadrillas está integrada por cinco trabajadores y cuenta con una camioneta de nueva adquisición equipada con planta de energía eléctrica, motobombas, bombas, abrazaderas, juntas, tubería y herramienta especializada, lo que permitirá atender los reportes ciudadanos en un plazo menor a 24 horas.

El teléfono para hacer un reporte es 5557818107 y sus oficinas se encuentran en el Centro de Reacción Inmediata (El Cantil).

Janecarlo Lozano explicó que el programa arrancó en Cuauhtémoc debido a las características particulares de su infraestructura hidráulica, construida durante décadas para abastecer de agua a una de las zonas con mayor complejidad topográfica de la Ciudad de México.

Detalló que la red opera mediante un sistema de tanques y líneas de conducción que trabajan con altas presiones para lograr que el agua llegue a las partes más elevadas, condición que también incrementa la aparición de fugas.

"Esa misma presión es la que nos provocan fugas en distintos puntos de la red, y al mismo tiempo debemos evitar que miles de litros de agua se sigan desperdiciando", explicó.

Durante el evento, el alcalde aseguró que la atención oportuna a las fugas representa una prioridad para garantizar el acceso al agua de miles de familias.

"Gobernar también significa anticiparse a los problemas significa escuchar actuar rápido entender que detrás de cada fuga hay miles de familias que se quedan sin agua. Por eso tenemos ahora a los 'Guardianes del Agua', que tendrán una sola misión: proteger el agua de Cuauhtémoc y atender de manera inmediata cada fuga que se presente", dijo Janecarlo Lozano.

El alcalde añadió que este nuevo equipo no sustituye las labores que diariamente realizan las Direcciones Territoriales 8, 9 y 10, sino que se suma a sus esfuerzos para fortalecer la capacidad de respuesta ante los reportes ciudadanos y reducir los tiempos de atención.

Como parte de la estrategia integral para mejorar la imagen urbana de la zona, Janecarlo Lozano también presentó a los "Guardianes de Cuauhtémoc", un grupo conformado por otros 30 trabajadores que tendrá la misión de realizar labores permanentes de limpieza en centros de barrio, parques, escuelas y espacios emblemáticos de Gustavo A. Madero.

Con ambos equipos especializados, la administración busca atender de manera simultánea dos de las principales demandas vecinales: el cuidado del agua y la recuperación de los espacios públicos en una de las zonas más pobladas de la demarcación.



Sigue capacitación a personal de Módulos Legislativos en materia de autismo

A fin de que el Congreso de la Ciudad de México brinde servicios incluyentes, accesibles y libres de discriminación hacia personas con autismo o neurodivergentes, ayer siguió la capacitación a personal de los 66 Módulos Legislativos de Atención, Orientación, Quejas Ciudadanas y Apoyo de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de este órgano.

El Congreso informó que el curso "Sensibilización sobre el Espectro Autista y las Neurodivergencias con Enfoque de Derechos Humanos y Perspectiva de Género" es organizado por el Comité de Atención, Orientación, Quejas Ciudadanas y Asuntos Interinstitucionales del Poder Legislativo local, que preside la diputada Juana María Juárez López, fue inaugurado por ella el pasado 21 de mayo.

Juárez López destacó la importancia de que los trabajadores de los Módulos Legislativos conozcan qué son el autismo y neurodivergencias, ya que les permitirá atender de manera oportuna, eficiente y con pleno respeto a los derechos humanos de toda la población. Sobre todo, porque es un tema relevante dentro del Sistema de Cuidados de la capital.

Durante esta segunda jornada de capacitación, el Secretario Técnico de dicho Comité Jorge Sánchez Saldaña, expuso "las personas autistas presentan hipersensibilidad o hiposensibilidad a ciertos elementos, lo que provoca que sientan mucho o no sientan nada ante

diferentes situaciones. Debido a ello, este sector de la población suele ser incomprendido por su pensamiento literal o sus dificultades para socializar; así como por los estereotipos que existen alrededor del autismo. El autismo no distingue edad ni género, se manifiesta de forma distinta en hombres y mujeres, y puede ser más difícil de identificar en éstas, porque en la cultura mexicana espera que sean calladas y tranquilas, no se piensa que este comportamiento se deba a una neurodivergencia".



Piden a Contraloría local investigar destino de recursos para evitar inundaciones

La congresista local Laura Álvarez Soto solicitó a la Secretaría de la Contraloría CDMX, investigar la aplicación de recursos públicos para mejorar de infraestructura hidráulica en la capital, luego de que en las más recientes lluvias se han registrado inundaciones, baches y socavones en varias Alcaldías sin que sea patente el resultado de la supuesta inversión realizada.

Mencionó, "el sábado pasado, por ejemplo, colapsó el circuito interior a la altura de Chapultepec, y el domingo las colonias San José, Zapotitlán y Tlaltenco, así como varias calles de Coyoacán y desde luego, avenidas importantes de la Gustavo A. Madero".

Criticó, las mentiras, la ineficacia y el falso discurso de inversión del gobierno central y de Morena en las acciones de infraestructura hidráulica. Es pura demagogia, no invierten en drenaje porque son obras que no se ven, pero lo que sí vemos son a policías y bomberos teniendo que con las manos arreglar los problemas en las coladeras".

Recalcó, "las lluvias intensas y granizo han dejado severas inundaciones en vialidades de varias colonias de alcaldías como Cuauhtémoc y Miguel Hidalgo. Hace unos días se inundó Circuito Interior y estuvo cerrado afectando la movilidad de millones de personas, pero no sabemos con claridad en donde están los recursos públicos que supuestamente destina el gobierno local".

Cuestionó la calidad de los materiales con los que se repavimentaron avenidas previo al mundial, "dichas repavimentaciones ya presentan grietas y daños, un ejemplo claro es un mega hundimiento en el pavimento nuevo en el cruce de Miguel Ángel de Quevedo y División del Norte en Co-

yoacán, o una enorme cantidad de baches formados en Avenida Parque Lira en Miguel Hidalgo".

Apuntó, "el GCDMX ha olvidado a las alcaldías. Las mega inundaciones, los baches y los socavones son el saldo de 29 años de gobiernos de izquierda en la capital. Qué tipo de materiales usaron, es de mala calidad la carpeta asfáltica y la manera en que se está trabajando en varias alcaldías para evitar que las calles continúen en el abandono".

Urgió un Atlas de Riesgo actualizado para la metrópoli, "el cual debe construirse desde Protección Civil CDMX, la academia y expertos. Ya no podemos hacer sufrir a las familias de los alrededores de periférico sur, en avenida Zaragoza, Viaducto, Reforma, entre otras que han colapsado, no sólo eso, hay complejos habitacionales y colonias en varios puntos donde a la gente se les mete el agua a sus casas y terminan perdiendo su patrimonio".



Se cumplió el objetivo de garantizar la tranquilidad y seguridad de los capitalinos

La jefa de Gobierno Clara Brugada Molina dio a conocer que hubo saldo blanco del operativo de seguridad implementado para el juego entre México e Inglaterra del domingo, "como gobierno, la gran victoria fue lograr que todas las personas ayer, regresaran sanas y salvas a casa, un reconocimiento a las más de un millón 300 mil personas que se reunieron pacíficamente en las calles de la ciudad, para disfrutar del partido".

En conferencia de prensa dio a conocer que 150 mil personas se concentraron en el Zócalo y Centro Histórico durante todo el día, hubo distintos partidos y hubo distintos públicos que entraban, regresaban, salían, 55 mil en el Monumento a la Revolución, en Avenida Juárez 30 mil, a lo largo de Reforma más medio millón de personas, en los 17 Festivales Futboleros, en las demarcaciones 85 mil, 100 mil en el estadio, sus zonas cercanas y 500 mil en los eventos de todas las alcaldías que en esta ocasión se sumaron a la fiesta.

Subrayó, "la jornada concluyó con saldo blanco, prácticamente, sin incidentes. Ninguna de las imágenes de unidad y esperanza que vimos ayer, hubiera sido posible, sin los más de 40 mil servidores y servidores públicos que, mientras millones disfrutaban el partido, estaban trabajando para cuidar a la ciudad, como lo hicimos en cada partido de

México. El Mundial sigue, faltan 14 días de Mundial y todavía vamos a seguir trabajando mucho, para que el Mundial se siga viviendo en la ciudad".

Recalcó, "ninguna celebración, por importante y masiva que sea está por encima de la vida humana. Necesitamos construir una nueva cultura del cuidado colectivo, en eventos multitudinarios. Fue un éxito el Mundial Social, fuimos la ciudad con más espacios, festivales y pantallas, para descentralizar, para democratizar el Mundial; para que el pueblo se apropiara de este evento. Funcionó el Mundial fuera de los estadios, como nos propusimos. Otro Mundial fue posible. La población tomó las calles en una gran fiesta de alegría y celebración".



SEGURIDAD Y JUSTICIA

Investiga la FGR posible intervención de agencias americanas en caso del "MZ"

José Ángel Somera

El gobierno federal aseguró que el combate al crimen organizado no puede justificarse bajo ningún motivo la injerencia y la subordinación, después de que el Buró Federal de Investigaciones (FBI) optará por difundir en un museo la aeronave en la que fue extraído y trasladado a Estados Unidos el narcotraficante sinaloense, Ismael Zambada García, por el bien de la relación entre México y Estados Unidos, se debe esclarecer esta captura y así dejar claro quién mintió.

Recalcó, "la manera en que se hizo esta detención es muy importante sacarla a la luz, lo que se dijo en su momento y lo que dicen ahora. ¿Quién mintió? Es muy relevante, muy relevante para las autoridades actuales del gobierno de los Estados Unidos y las de entonces, muy relevante. porque a todo esto nosotros estamos de acuerdo, tiene que esclarecerse por el bien de México y de la relación bilateral, muy importante".

Confirmó que se está realizando una exhaustiva investigación sobre el caso, tras dicha revisión es necesario que la Fiscalía General de la República (FGR) y la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE), expliquen lo que encontraron para saber el papel que jugó el gobierno de Estados Unidos y el impacto que esta operación ha tenido en México, "el gobierno estadounidense le está dando protección a uno de los grupos criminales que hay en Sinaloa".

Subrayó, "la protección que se le ha dado a un grupo en Estados Unidos, porque ellos los nombraron organizaciones terroristas, pero al mismo tiempo le están dando protección, entonces es importante que esto se abra, se discuta, repito, independientemente el trabajo que estamos haciendo todos los días para actuar contra los grupos delincuenciales, contra

la delincuencia organizada, porque eso es un asunto de todos los días".

Adelantó, este martes se dará a conocer un informe sobre la detención y traslado de "El Mayo o El MZ" para saber cómo actuaron las autoridades americanas, este informe en el que participan Relaciones Exteriores y FGR, se realiza tras la presentación de la semana pasada el FBI de la donación al Museo del Aire War Eagles de Santa Teresa, Nuevo México, de la avioneta en la que fue sacado ilegalmente de México, Ismael Zambada García y entregado al gobierno americano el 25 de julio de 2024, junto con Joaquín Guzmán López "El Güero", hijo del Chapo Guzmán.

En aquella ocasión el embajador de Estados Unidos en México Ken Salazar, negó públicamente la participación de su país en la captura y traslado de los capos sinaloenses, "no se utilizaron recursos estadounidenses en la rendición. No fue nuestro avión, ni nuestro piloto, ni nuestros agentes en México".



Condenan hasta con 213 años por delincuencia organizada a 4 personas

Un juez federal condenó hasta con 213 años de prisión a Pedro Medina Chávez, Alejandro Zúñiga Escoto (a) "Alex", Karla Fernanda Rangel Ruiz (a) "Fer", María de Lourdes Martínez Hernández "Lula", por su responsabilidad penal en la comisión de los delitos de delincuencia organizada (hipótesis de secuestro), secuestro cometido en agravio de cuatro víctimas y portación de arma de fuego sin licencia.

La Fiscalía General de la República (FGR) por medio de la Fiscalía Especializada en materia de Delincuencia Organizada (FEMDO) en coordinación con la delegación del Estado de México, desglosó que Pedro Medina fue condenado por el juez a 213 años de prisión y multa de un millón 515 mil 945 pesos, Karla Fernanda Rangel y María de Lourdes Martínez fueron sentenciadas a 129 años de prisión y multa de 680 mil 642 pesos para cada una, y Alejandro Zúñiga a 81 años de prisión y

multa de 428 mil 976 pesos.

Pedro se encuentra interno en el Centro Federal de Readaptación Social número 15 "CPS-Chiapas" con sede en Villa Comaltitlán, Alejandro en el Centro Federal de Readaptación Social número 4 "Noroeste" de Tepic, Karla y María están internas en el Centro Federal de Readaptación Social número 16 "CPS Femenil Morelos", con sede en Coatlán del Río, Morelos.

Esta célula delictiva fue detenida en abril de 2015 por agentes de la extinta Policía Federal en las inmediaciones de San Vicente Chicoloapan, Estado de México, evento en el que rescataron a una víctima. Entre 2014 y 2015 se registraron cuatro víctimas de secuestro atribuidas a este grupo delictivo que tenía su principal área de operación en el entonces Distrito Federal y territorio mexiquense.

FGJCDMX no descarta otros delitos en fallecimiento de joven tras festejos

La Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México (FGJCDMX) no descarta que exista algún otro delito asociado al lamentable fallecimiento del joven lasis Aparicio de 19 años de edad por broncoaspiración, quien fue trasladado desde la zona de festejos en Paseo de la Reforma al concluir el partido de 16avos de final de la copa del mundo entre México-Ecuador, al Hospital General Dr. Rubén Leñero.

La FGJCDMX señaló que la investigación continúa en curso, como parte de las diligencias, se trabaja para esclarecer las circunstancias específicas en que el joven perdió el conocimiento y las acciones de las personas que lo acompañaban, mediante el análisis de testimonios, videograbaciones, dictámenes periciales, estudios toxicológicos y demás datos de prueba integrados a la carpeta de investigación.

Asimismo, realiza las actuaciones ministeriales, periciales y policiales necesarias para esclarecer plenamente las circunstancias en que ocurrieron los hechos y, en su caso, determinar las responsabilidades que conforme a derecho correspondan.

La semana pasada el Partido Acción Nacional (PAN) de la CDMX por medio del congresista federal y vocero Federico Döring Casar, presentó junto con Priscila Vera Hernández del Comité Ejecutivo Nacional del PAN, una denuncia penal ante la FGJCDMX en contra de funcionarios del gobierno central por su presunta responsabilidad en la muerte de cuatro personas durante los festejos por el triunfo de México celebrados sobre Paseo de la Reforma.

En la denuncia se refiere que las autoridades capitalinas convocaron a la ciudadanía no solamente a ver los partidos desde las pantallas instaladas en todo Paseo de la Reforma, "sino que la jefa de Gobierno Clara Brugada, lanzó junto con su gabinete toda una serie de actividades y prometieron que todo iba a ser seguro.

Pero la realidad fue otra".

Döring Casar junto con su compañero de bancada Daniel Chimal García, pidió a la titular del gobierno capitalino "asumir el costo de no poder contener a tanta gente y aceptar que fallaron en los protocolos de Protección Civil. Nos dijeron que esas actividades iban a ser seguras, después de cuatro fallecidos por asfixia y vimos ahí en las imágenes pues evidentemente que no se hicieron ningún protocolo de seguridad".

Mientras, Héctor Barrera Marmolejo secretario general del PAN CDMX, recordó que "hubo gen-

te desmayada y con miedo en esos momentos de tensión. No había policías auxiliando, no pudo la policía con tanto aforo, debieron reforzar la seguridad cuando planearon todos estos eventos por el mundial en las calles".

En tanto, Priscila Vera del CEN PAN, exigió a la fiscal Bertha María Alcalde Luján "una investigación sólida y que verdaderamente alguien se haga responsable por la muerte de cuatro ciudadanos que confiaron en el GCDMX".

Apuntó, "acudieron a las actividades para las que fueron convocados y hoy no están con nosotros por la negligencia de las autoridades, ahora la jefa de Gobierno Clara Brugada se burla y dijo que ya habrá seguridad, esto no se repone con simples disculpas mediáticas sino con acciones sólidas de seguridad".

La denuncia fue contra la jefa de Gobierno Clara Brugada, el secretario de Gobierno César Arnulfo Cravioto Romero, el titular de SSC Pablo Vázquez, la titular de la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil Myriam Urzúa, la secretaria de Cultura Ana Francis López y el secretario de Obras local Raúl Basulto, "los hechos permiten advertir la posible existencia de responsabilidad penal derivada de la omisión de deberes jurídicos de protección que correspondían a diversos servidores públicos. La organización de eventos masivos genera obligaciones específicas en materia de protección civil, seguridad ciudadana, control de aforos, rutas de evacuación, atención médica, prevención de riesgos y coordinación interinstitucional".



Detienen a 2 mujeres por tratar de meter al Reno droga y alcohol

Gendarmes adscritos a la Subsecretaría del Sistema Penitenciario, de la Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC) de la Ciudad de México, detuvieron a dos mujeres que, al parecer, pretendían ingresar droga y una bebida alcohólica, a los Reclusorios Norte y Oriente, respectivamente.

La SSC indicó que el primer hecho ocurrió cuando las custodias penitenciarias realizaban labores de revisión a los ciudadanos que visitan a las personas privadas de la libertad en el Reclusorio Norte localizado en la colonia Chalma de Guadalupe, de la alcaldía Gustavo A. Madero y observaron a una mujer en actitud visiblemente nerviosa.

Por tal motivo una oficial en estricto respeto a los derechos humanos, la llevó al área de cubículos y le realizó una revisión preventiva,

tras la cual le hallaron, al interior de una bolsa de mano, un envoltorio de cinta canela el cual contenía aproximadamente medio kilogramo de marihuana.

Mientras que en un segundo hecho ocurrió en uno de los filtros de seguridad en el Reclusorio Oriente localizado en la colonia San Lorenzo Tezonco, de la alcaldía Iztapalapa, uniformadas de la policía preventiva se percataron de una joven con una actitud evasiva, por lo que de igual manera le realizaron una revisión de seguridad. derivado de la misma le hallaron 500 mililitros de una bebida con olor al tequila. Por estos hechos, las policías detuvieron a las mujeres de 27 y 36 años de edad, y junto con lo asegurado, las presentaron ante el agente del Ministerio Público correspondiente, quien determinará su situación jurídica.

EDICTOS Y AVISOS



¿Hasvisto...?

Programa de difusión de personas desaparecidas y no localizadas








Si has visto o sabes algo de estas personas escribenos

hasvisto.fgr.org.mx
hasvisto@fgr.org.mx
 55 80 59 66 74


Fiscalía Especializada en Materia de Derechos Humanos

Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.



¿Hasvisto...?

Programa de difusión de personas desaparecidas y no localizadas



Héctor Damian Viniegra Vázquez

Señas particulares:
Ninguna.

Circunstancia:
Desapareció en Huejutla de Reyes, Hidalgo, el 1 de julio de 2026.

Registro: 945/DS/FC/2026

¡Ayúdale a regresar a casa!
Si conoces, has visto o sabes algo de esta persona, escríbenos.

hasvisto.fgr.org.mx
hasvisto@fgr.org.mx
 55 80 59 66 74



¿Hasvisto...?

Programa de difusión de personas desaparecidas y no localizadas







Si has visto o sabes algo de estas personas escribenos

hasvisto.fgr.org.mx
hasvisto@fgr.org.mx
 55 80 59 66 74

Fiscalía Especializada en Materia de Derechos Humanos

Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.



¿Hasvisto...?

Programa de difusión de personas desaparecidas y no localizadas



Luciana Viniegra Vázquez

Señas particulares:
Ninguna.

Circunstancia:
Desapareció en Huejutla de Reyes, Hidalgo, el 1 de julio de 2026.

Registro: 944/DS/FC/2026

¡Ayúdale a regresar a casa!
Si conoces, has visto o sabes algo de esta persona, escríbenos.

hasvisto.fgr.org.mx
hasvisto@fgr.org.mx
 55 80 59 66 74



¿Hasvisto...?

Programa de difusión de personas desaparecidas y no localizadas







Si has visto o sabes algo de estas personas escribenos

hasvisto.fgr.org.mx
hasvisto@fgr.org.mx
 55 80 59 66 74

Fiscalía Especializada en Materia de Derechos Humanos

Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.

DEPORTES

Triatlón y para triatlón mexicanos cierran con cinco medallas el Campeonato de las Américas Antofagasta 2026

• La delegación nacional conquistó tres preseas de oro y dos de plata durante el certamen continental celebrado en Chile

• La competencia otorgó los primeros puntos del proceso de clasificación rumbo a los Juegos Olímpicos Los Ángeles 2028

La selección nacional de triatlón y para triatlón concluyó con una destacada cosecha de cinco medallas: tres de oro y dos de plata, su participación en el Campeonato de las Américas Antofagasta 2026, celebrado en Chile, evento que reunió a los mejores exponentes del continente y marcó el inicio del proceso de clasificación rumbo a los Juegos Olímpicos Los Ángeles 2028.

Una de las preseas doradas para México llegó en la prueba de relevo mixto, donde el equipo conformado por los olímpicos de París 2024 Aram Peñaflores y Rosa María Tapia, además de Nicolás Probert y Marcela Álvarez, se proclamó campeón panamericano al detener el cronómetro en 1:18:46 horas, mientras que Estados Unidos finalizó en la segunda posición con 1:19:02 horas, y Chile completó el podio con 1:19:10 horas.

El para triatlón mexicano también brilló en territorio sudamericano al conquistar dos títulos continentales. La parolímpica Brenda Osnaya se adjudicó el primer lugar en la categoría PTWC con un tiempo de 1:13:50 horas, mientras que Kenia Villalobos hizo lo propio en la clasificación PTS3, al registrar 1:09:36 horas.

En la categoría junior femenil, Regina Michel Camacho obtuvo la medalla de plata tras finalizar la competencia en 1:05:23 horas, resultado que la ubicó única-

mente por detrás de la canadiense Brooke Rousselle (1:05:20 horas); el tercer sitio fue para la también canadiense Sarah-Maude Levesque (1:06:16 horas).

La quinta presea para la delegación mexicana fue conseguida por Marcela Álvarez, quien se adjudicó la plata en la prueba élite femenil con un registro de 2:00:34 horas. La estadounidense Naomi Ruff conquistó el oro con 1:58:36 horas, mientras que la canadiense Sydney Clement obtuvo el bronce con 1:58:47 horas.

Además de los resultados obtenidos, el Campeonato de las Américas Antofagasta 2026 representó un paso importante para la selección nacional, al otorgar los primeros puntos del ciclo clasificatorio hacia los Juegos Olímpicos Los Ángeles 2028, objetivo en el que México buscará mantener el protagonismo continental y fortalecer su camino hacia la máxima justa deportiva.



Mason Miller, con paso impresionante

Mason Miller, el cerrador de los Padres de San Diego, en sus primeras 35 apariciones de la campaña 2026, ha hecho trizas un récord que llevaba más de un siglo sin ser tocado.

Con una efectividad de 0.98 y un salvaje promedio de 16.45 ponches por cada 9 entradas lanzadas, "The Reaper" se ha convertido en el primer lanzador desde 1913 en combinar una efectividad por debajo de 1.00 y más de 16.00 ponches por cada 9 entradas en sus primeras 35 salidas de una temporada. ¡Una auténtica locura para los libros de historia!

Miller ha sumado 22 salvamentos y, como si fuera poco, no ha permitido ni un solo cuadrangular en lo que va de la campaña. El bullpen de los Padres de San Diego tiene en sus manos a un auténtico monstruo del montículo.

La temporada 2026 de la MLB está siendo testigo de una de las actuaciones más dominan-

tes jamás vistas por un cerrador: Mason Miller, con su apodo de "The Reaper", ha dejado congelados a los mejores bats de la liga, colgando ceros de oro y repartiendo ponches como si fueran dulces en Halloween.

Desde que se comenzaron a rastrear las carreras limpias en 1913, ningún pitcher había logrado lo que Miller está haciendo: mantener una efectividad por debajo de 1.00 y superar los 16 ponches por cada 9 entradas en sus primeras 35 apariciones. El récord, que parecía intocable, ha caído ante el brazo de fuego del cerrador de los Padres.

El impacto de Miller no solo se refleja en los números, sino en la confianza que ha inyectado al bullpen de San Diego. Cada vez que "The Reaper" sube al montículo, la afición sabe que el juego está prácticamente en la bolsa.



Isaac del Toro finaliza en noveno lugar dentro de la Etapa 3 del Tour de Francia

Después de lograr una victoria histórica el sábado en la segunda etapa del Tour de Francia, Isaac del Toro concluyó la tercera etapa en la novena posición, para de esta forma mantenerse entre los punteros en la clasificación general, donde ahora se ubica en la cuarta posición cerca de las posiciones de podio.

Del Toro se mantiene como líder de la clasificación juvenil, encabezando las posiciones por 3^o respecto a Juan Ayuso y 24^o sobre Paul Seixas.

La jornada, disputada entre Granollers y Les Angles, dejó una exhibición del UAE Team Emirates, que controló el ritmo en la montaña y terminó consolidando el dominio de sus líderes en la clasificación general.

El mejor latinoamericano de la jornada fue Richard Carapaz, quien cruzó la meta junto a Jonas Vingegaard, ambos a dos segundos del esloveno que comanda la tabla.

Por su parte, Sergio Higuita se colocó como el colombiano mejor ubicado al terminar en la posición 15, reafirmando la presencia latinoamericana en el pelotón principal del Tour.

Durante el tramo decisivo de la etapa, Del Toro fue fundamental al lanzar el ataque final que permitió a Pogacar despegarse del grupo de favoritos en los últimos metros.

El esloveno aprovechó el trabajo de su compañero mexicano para imponer su potencia en el cierre y cruzar la meta en primer lugar, resultado que además le permitió vestir el maillot amarillo como nuevo líder del Tour.

Así se encuentran las posiciones al momento: 1. Tadej Pogacar - UAE Team Emirates - Tiempo: 8:46:55

2. Jonas Vingegaard - Team Visma | Lease a Bike - Tiempo: " 3. Remco Evenepoel - Red Bull - BORA-hansgrohe - Tiempo: 0:23 4. Isaac del Toro - UAE Team Emirates - Tiempo: 0:24 Con este triunfo, Tadej Pogacar reafirmó su condición de favorito al título, sumando su victoria número 22 en la historia del Tour de Francia.

El corredor del UAE aprovechó el trabajo colectivo del equipo para superar a Jonas Vingegaard en la clasificación general, en una etapa marcada por la exigencia del recorrido montañoso y el alto desgaste del pelotón.



España despide a Portugal del Mundial

España y Bélgica se enfrentarán el 10 de julio en Los Ángeles en la fase de cuartos de final del Mundial, después que la Furia Roja dejara en el camino a Portugal, así como Estados Unidos, el último país organizador en competencia tras las despedidas de México y Canadá.

En Dallas, la Roja se impuso en el minuto 91 a Portugal con un gol que fabricó con jugadores que estaban en el banquillo.

La cuarta y última fecha de programación de los octavos de final pone en acción a los últimos dos representantes sudamericanos que permanecen en el Mundial.

A las 16:00 GMT el campeón del pasado Mundial, Argentina, choca con Egipto en Atlanta, y a las 20:00 GMT chocarán en Vancouver las selecciones de Colombia y Suiza.

Alguien debía quedar afuera y le correspondió a Cristiano Ronaldo con todo el peso de su historia: seis mundiales (2006, 2010, 2014,

2018, 2022 y 2026), ningún título y once goles.

En esta edición 23 de la Copa del Mundo, CR7 jugó 5 partidos y marcó 3 tantos.

La selección de España no lo tuvo fácil ante Portugal, que falló en los últimos compases de un partido que parecía condenado al alargue.

El partido de cuartos de final se jugará el 10 de julio en Los Ángeles.

Bélgica acabó en Seattle con la esperanza del Equipo de las Barras y las Estrellas con un juego envolvente de principio a fin y un doblete de Charles De Ketelaere (minutos 9 y 33), y sendos tantos de Hans Vanaken (m.57) y Romelu Lukaku (m.93).

La vigésima tercera edición del Mundial se quedó sin sus tres organizadores. Canadá cayó el sábado pasado al ser goleado 0-3 por Marruecos y el domingo sucumbió México por 2-3 ante Inglaterra.



ESPECTÁCULOS

Minions y Monstruos” encabeza la taquilla

El estreno de Los Minions resultó bueno para la taquilla destronando a “Toy Story 5”, aunque con un estrecho margen.

“Minions y Monstruos”, la séptima película de la franquicia “Gru, mi villano favorito”, recaudó 36.4 millones de dólares en taquilla durante el fin de semana festivo, según las estimaciones del estudio para Norteamérica. “Toy Story 5”, un éxito arrollador que la semana pasada superó a “Supergirl”, recaudó aproximadamente 31 millones de dólares.

Minions se estrenó el miércoles y recaudó aproximadamente 61.4 millones de dólares en sus primeros cinco días, según estimaciones del estudio.

El público que buscaba entretenimiento patriótico en medio de la celebración del 250 aniversario de Estados Unidos tenía como opción “El joven Washington”, que se estrenó en tercer lugar con casi 21 millones de dólares. La película se centra en el servicio militar de George Washington durante la Guerra de Francia e India.

“Supergirl” quedó en cuarto lugar con poco menos de 10 millones de dólares en taquilla, una fuerte caída del 74% con respecto a su decepcionante fin de semana de estreno.

La taquilla del fin de semana bajó un 24% interanual, según cifras recopiladas por Rentrak, aunque este verano ha au-



mentado casi un 12% con respecto a 2025. Esto se debe en parte a las pe-

lículas de bajo presupuesto que han cautivado a la Generación Z, “Obses-

sion” y “Backrooms”, que ocuparon el sexto y séptimo lugar, respectivamente, por detrás de “Disclosure Day” de Steven Spielberg.

Minions y los monstruos, es una comedia animada ambientada en el Hollywood de los años 20. que accidentalmente desatan monstruos gigantes en la Tierra al intentar filmar su propia película, viéndose obligados a salvar al mundo del caos que ellos mismos provocaron.

La historia comienza cuando una guía turística cuenta cómo James, un Minion con alma de artista, y su inseparable amigo Henry, deciden viajar al Los Ángeles de los años 20 para triunfar en el mundo del espectáculo.

Al no contar con efectos especiales para su cinta de monstruos, invocan a un ser místico llamado Goomi, lo que termina liberando criaturas aterradoras por toda la ciudad.

A lo largo de su aventura, se alían con nuevos personajes para combatir a las amenazas, ofreciendo una carta de amor al cine clásico de terror y monstruos.

La película destaca por estar repleta de homenajes al cine mudo y cameos de icónicas figuras de la industria.

Fallece Héctor Rodolfo Guzmán, hijo de El Santo

Ayer por la tarde se dio a conocer el fallecimiento de Héctor Rodolfo Guzmán Rodríguez, uno de los hijos de Rodolfo Guzmán Huerta, mejor conocido como El Santo, el Enmascarado de Plata, según dio a conocer la familia.

Héctor Rodolfo era hermano de Jorge Ernesto Guzmán Rodríguez, conocido mundialmente como El Hijo del Santo, así como padre del luchador Axel, quien representa a la nueva generación de una de las dinastías más importantes de la lucha libre mexicana. Aunque no desarrolló una carrera profesional sobre el cuadrilátero, siempre permaneció cercano al legado construido por su padre y su familia.

La despedida se realizó ayer en la Casa Pedregal, en la Ciudad de México, donde familiares, amigos y personas cercanas podrán darle el último adiós. El anuncio fue compartido por Karla García, esposa de Axel e hija del también

legendario luchador Huracán Ramírez, quien confirmó los detalles del homenaje póstumo.

Como es sabido, El Santo dejó un legado que trascendió la lucha libre para convertirse en un ícono de la cultura popular mexicana gracias a sus películas, historietas y su trayectoria deportiva. Su familia ha mantenido viva esa herencia durante varias décadas, con El Hijo del Santo como principal continuador del personaje y Axel como parte de la nueva generación de luchadores.

La muerte de Héctor Rodolfo representa una sensible pérdida para la familia Guzmán Rodríguez y para quienes han seguido de cerca la historia del Enmascarado de Plata. Diversas personalidades del medio deportivo y de la lucha libre han expresado sus condolencias, reconociendo el legado de una familia que marcó para siempre la historia del deporte espectáculo en México.



Flea de Red Hot Chili Peppers envía conmovedor mensaje a México

Después de la eliminación de México en el Mundial, ante Inglaterra Flea de Red Hot Chili Peppers mandó un mensaje de amor a México.

El golpe fue duro para “los incondicionales”, como la selección mexicana llama a sus seguidores. Y en medio de la tristeza colectiva, las reacciones desde el mundo de la música no tardaron en llegar, aunque con signos contrarios.

Durante el Mundial, México recibió el respaldo de varios artistas internacionales. Pero antes del partido contra Inglaterra, Liam Gallagher, vocalista de Oasis, tomó sus redes sociales para lanzar comentarios a favor de la selección inglesa. El músico llegó a bromear con que México recibiría una goliza, declaración que le ganó una lluvia de respuestas de fans mexicanos. Tras el triunfo inglés, Gallagher volvió a sus redes a ce-

lebrar el resultado.

Flea, bajista de los Red Hot Chili Peppers, eligió otro camino. El músico publicó un mensaje directo y sin adornos: “México, los amo”. La publicación generó reacciones de inmediato y un internauta le preguntó el motivo. Flea respondió con una explicación que resumió décadas de vínculo personal con el país:

“Porque soy un chico de LA y crecí con muchos amigos mexicanos increíbles, porque a principios de los ochenta bajaba a México con casi nada de dinero y dormía en la playa, y los pescadores me daban pescado y los locales me cocinaban por un dólar. Y México siempre ha sido parte de mi vida y ha sido amable conmigo. Amo México”.

